DEVOLUCIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL

LEY 2213

Manizales 28 De Julio De 2023

JUZGADO DE ORIGEN:	**JUZGADO 4 LABORAL DEL CIRCUITO**
PROCESO:	**ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA**
RADICADO:	**17001310500420230018900**
DEMANDANTE:	**LUZ EUGENIA - RIVERA LOPEZ**
DEMANDADO(A):	**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS – COLFONDOS S.A Y OTRA**
INTERVINIENTE:	**AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO**

DOCUMENTOS ANEXOS QUE SE DEVUELVEN

- CONSTANCIA DEL OUTLOOK DONDE SE PUEDE OBSERVAR QUE SE ENVIÓ LINK CON ACCESO AL EXPEDIENTE AL CORREO ELECTRONICO AUTORIZADO DEL INTERVINIENTE.
- CONSTANCIA DEL OUTLOOK DONDE SE PUEDE OBSERVAR QUE SE ENTREGÓ AL DESTINATARIO.

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

SE DEVUELVEN LAS DILIGENCIAS AL JUZGADO POR CUANTO EL INTERVINIENTE QUEDÓ NOTIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 8 DE LA LEY 2213 DE 2022.

NOMBRE QUIEN RECIBE:

NOMBRE QUIEN ENTREGA: **YURLIANA GRAJALES RODAS**

Notificación Demanda Radicado 17001310500420230018900 Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Manizales

Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Caldas - Manizales

Jue 27/07/2023 2:57 PM

Para:procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>

Manizales, 27 de julio de 2023

Señores
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO
procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

Asunto: Notificación Personal Radicado: 17001310500420230018900

Cordial saludo,

El Centro de Servicios Civil Familia de Manizales, en apoyo a los Juzgados Laborales del Circuito de Manizales, y de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, por medio del presente mensaje de datos le notifica el proceso que se relaciona a continuación:

JUZGADO:	**JUZGADO 4 LABORAL DEL CIRCUITO**
RADICADO:	**17001310500420230018900**
PROCESO:	**ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA**
DEMANDANTE:	**LUZ EUGENIA - RIVERA LOPEZ**
DEMANDADO:	**ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS - COLFONDOS S.A Y OTRA**
INTERVINIENTE:	**AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO**
CORREO DEL INTERVINIENTE:	**PROCESOSNACIONALES@DEFENSAJURIDICA.GOV.CO**
FECHA DEL AUTO QUE SE NOTIFICA:	**13 DE JULIO DE 2023**
ADJUNTOS:	**LINK CON ACCESO AL EXPEDIENTE** 17001310500420230018900

Se advierte que, conforme a la norma en mención, la notificación personal se entenderá surtida una vez transcurridos dos (2) días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a contarse cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje. Termino al cabo del cual comenzara a correr los diez (10) días para dar contestación a la demanda.

De conformidad con el Acuerdo No. CSJCAA22-188 del 14 de septiembre de 2022, proferido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, únicamente se recibirá la documentación que ingrese por el aplicativo previsto por el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia en apoyo a los Juzgados Laborales del Circuito de Manizales, al cual podrá acceder ingresando al siguiente enlace:

http://distritocaldas.ramajudicial.gov.co/recepcionmemoriales/

FAVOR ACUSAR RECIBIDO

Atentamente,

YURLIANA GRAJALES RODAS
Empleado responsable
Centro de Servicios Civil Familia
Palacio de Justicia 'Fanny González Franco' Piso 1 Oficina 108
Tel: 8879620 - 8879650 Ext. 11610
Manizales- Caldas

Entregado: Notificación Demanda Radicado 17001310500420230018900 Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Manizales

postmaster@defensajuridica.gov.co

Jue 27/07/2023 2:57 PM

Para:procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>

1 archivos adjuntos (76 KB)

Notificación Demanda Radicado 17001310500420230018900 Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Manizales;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

Asunto: Notificación Demanda Radicado 17001310500420230018900 Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Manizales